



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1996

Expte. Nº 964/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 548-96 recaída a  
 Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la  
 Sra. Lilia Noemí Morales de Mena, la donación de material  
 bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto  
 estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de  
 la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca  
 Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la  
 suma de pesos cincuenta y cinco (\$ 55,00), según el siguiente  
 detalle:

- Once (11) Tomos de Historia Universal de César Cantu, Editorial Sopena, \$ 5 c/tomo.....\$	55,00 -----
--	----------------

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue  
 destinada a la Hemeroteca de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de  
 Administración para su toma de razón y demás efectos.



**JUAN R. HERRERA**  
 SECRETARIO GENERAL

**C.P.N. MARCO RAMON GALLO**  
 RECTOR

**C. P. M. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - Nº 549 - 96**